



Observatorio de la relación binacional
México- EE.UU.

El Observatorio de la Relación Binacional México – Estados Unidos

El informe del USITC sobre efectos económicos del T-MEC y
grupos de odio en Estados Unidos

Núm. 6/ 31 de mayo de 2019

Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos
Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX
observatoribinacional@politicas.unam.mx

Publicado por el Observatorio de la Relación Binacional
México-Estados Unidos el 31 de mayo de 2019
Email: observatoriobinacional@politicas.unam.mx
Web: <http://investigacion.politicas.unam.mx/observatoriobinacional/>
Dirección general: Dra. Angélica Cuéllar Vázquez y
Mtro. Arturo Chávez López
Coordinadora académica: Dra. Mariana Aparicio Ramírez
Asistentes de Investigación: Mariana Isabel Álvarez Juárez, Arnoldo
Armenta Traslaviña, Emmanuel Ávalos Ortega, Jazmín Bedolla Cruz,
Andrés Cuevas Puigferrat, Bruno Ituarte Marín, Iván López Martínez,
Santiago Molina Torres Arpi, Samantha Núñez Salinas, Alejandra
Estefanía Rubio Reyes, Gerardo Sánchez Ávila y Karla Villalobos
Cruz.

El objetivo del **Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos** es establecer un espacio multidisciplinario permanente dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México enfocado al monitoreo, análisis, evaluación, reflexión y generación de propuestas sobre la relación binacional -social, cultural, económica y política- entre México y Estados Unidos. Se crea ante la coyuntura del reciente cambio de gobierno en los Estados Unidos, cuya agenda se ha centrado en la redefinición de la relación entre ambos países. Considerando, no obstante, que la relación binacional no se limita a la relación entre los gobiernos de ambos países, sino que se extiende a una pluralidad de actores involucrados de forma interdependiente que requieren de un espacio de diálogo y análisis en el que se reconozca su existencia e importancia en la toma de decisiones en la agenda pública.

Presentación

El boletín núm. 6 está dedicado al análisis del reporte sobre los efectos económicos del USMCA publicado por el USITC, haciendo énfasis en los sectores que están teniendo cambios importantes y que repercuten en la relación binacional México-Estados Unidos. De esta forma, se expondrán las posibilidades de que dicho acuerdo sea o no objeto de ratificación dentro del Congreso estadounidense para su posterior paso por los procesos legislativos de cada uno de los países miembros: Canadá, Estados Unidos y México.

En la segunda sección se expone el análisis de causa-efecto en torno a los grupos de odio existente en Estados Unidos, haciendo una comparación porcentual de cómo dichos grupos u organizaciones exacerbaron nuevamente su presencia con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca. Asimismo, se busca visualizar la forma en que éstos grupos fomentan prácticas que engloban crímenes en términos raciales, étnicos o de lugar de origen, retomando en su mayoría las investigaciones publicadas por el *Southern Poverty Law Center*, el cuál se dedica a recabar, observar y analizar las actividades de éstos grupos de odio.

Finalmente, en la sección “Opinión de jóvenes investigadores”, Ivan López Martínez hace un análisis acerca de los efectos económicos que ha traído la legalización de la cannabis para Estados Unidos y Canadá y, asimismo, vislumbra las oportunidades para México en caso de seguir con el ejemplo de sus homólogos. Mientras que Aura Cruz Vilchis realiza una reflexión sobre la tensa relación que existe entre Estados Unidos y Rusia, luego de que se dieran a conocer los resultados de la investigación comandada por el fiscal especial Robert Muller respecto a la intervención rusa en las pasadas elecciones de 2016.

El equipo del Observatorio Binacional

Prospectiva económica:

El dilema sobre la ratificación del USMCA

El pasado 18 de abril, la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos¹, (USITC, por sus siglas en inglés) publicó el [reporte](#) titulado *United States-Mexico-Canada Agreement: Likely Impact on the U.S. Economy and Specific Industry Sectors*. A través de éste, se buscó dar a conocer una evaluación de los impactos que el USMCA (*United States, Mexico and Canada Agreement*, por sus siglas en inglés) tendrá en la economía estadounidense, así como en los sectores específicos y en los intereses de los consumidores, en caso de ser ratificado.

En general, el USITC estima que, debido a la diferencia de escala entre las economías de los tres países signatarios, el impacto en la economía estadounidense será limitado. No obstante, debido a las modificaciones presentadas en el nuevo acuerdo se espera un incremento tanto en las exportaciones como en las importaciones, al igual que un aumento en la creación de empleos, cuestión de gran importancia para Donald Trump.

Para esta nota, en particular, se hará un análisis de los sectores que más cambios y repercusiones tendrán en torno a la relación binacional México-Estados Unidos. Del mismo modo, se visualizarán las opiniones y posibilidades para que este acuerdo, sea o no, objeto de ratificación dentro del Congreso de los países que conforman el bloque de Norteamérica.

Antecedentes

Desde el establecimiento del NAFTA (*North America Free Trade Agreement* por sus siglas en inglés) se eliminaron la mayoría de las barreras arancelarias y una gran cantidad de barreras no arancelarias simples, como lo son las cuotas al comercio. Por ello, con el objetivo de innovar e incentivar el incremento comercial entre los tres países, en el USMCA se unieron esfuerzos para construir una serie de regulaciones avanzadas en aspectos relacionados con las reglas de origen y la propiedad intelectual, lo cual ha sido prioritario en la administración Trump. Además, el mandatario de Estados Unidos ha buscado obtener un mayor beneficio para su país, luego de que

¹ La [Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos](#), (USITC, por sus siglas en inglés) es una agencia federal independiente cuasijudicial que cuenta con amplias responsabilidades de investigación en materia de comercio. La Comisión sirve como un recurso federal donde se recopilan y analizan datos e información relacionada con la política comercial. Lo anterior se presenta al presidente, la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) y al Congreso con el objetivo de facilitar el desarrollo de la política comercial estadounidense.

calificara al NAFTA como uno de los peores acuerdos en la historia estadounidense. A continuación se presentan los sectores que se consideran relevantes en la relación bilateral Estados Unidos-México.

Sector automotriz

Los cambios más grandes al sector automotriz mencionados en el USMCA están relacionados con las reglas de origen, uno de los puntos que el presidente Trump consideró de vital importancia durante las rondas de renegociación. Las reglas de origen son aquellas que determinan si un bien en particular califica para tener un trato preferencial o libre de impuestos bajo un acuerdo comercial, las cuales se pueden dividir en cuatro categorías: (1) por contenido de valor regional (RVC, por sus siglas en inglés); (2) por contenido de valor laboral (LVC, por sus siglas en inglés); (3) por requerimientos de compra de aluminio y; (4) por requerimientos de compra de acero.

En el USMCA las nuevas reglas de contenido de valor regional determinan que para que un automóvil consiga la exención de impuestos, el 75 por ciento de sus partes esenciales (incluye motor, chasis, baterías principales, etc.), tiene que haber sido elaborado en uno de los tres Estados miembros. Este porcentaje se reduce a 70 por ciento para partes principales (llantas, asientos, aire acondicionado, etc.) y a 65 por ciento para partes complementarias (ciertas baterías, iluminación, seguros, etc.). Esto es un cambio importante de 12.5 puntos porcentuales de lo anteriormente especificado en el NAFTA. En la cuestión de requerimientos de compra de aluminio y acero, el porcentaje requerido para ser elegible a exención de impuestos de importación subió al 70 por ciento.

Además de los cambios porcentuales en las reglas de origen, éstas modificaron sus definiciones. Por ejemplo, no basta con realizar el empaquetamiento de una batería de alto rendimiento dentro de uno de los países miembros para que ésta sea considerada como parte regional; la batería misma debe haber sido producida en uno de los tres países. Asimismo, el USMCA elimina varias excepciones a las reglas de origen incluidas dentro del NAFTA, lo anterior, afecta en gran medida la industria automotriz mexicana y su economía, ya que esta se dedica principalmente al ensamblaje de partes y no a su producción desde materia prima. Además, estas provisiones restringirán y afectarán las cadenas de valor existentes que suministran el mercado norteamericano.

Otra categoría de gran importancia dentro de las reglas de origen son las de contenido de valor laboral (LVC), las cuales son una novedad dentro del USMCA. A través de ellas, se obliga a todos los países miembros a mantener el salario de los trabajadores del sector automotriz a un mínimo de 40 por ciento, con percepciones de 16 dólares la hora. Este 40 por ciento o 40 créditos LVC es dividido en tres partes: (1) un máximo de 10 créditos LVC puede ser conformado por trabajadores en investigación y desarrollo; (2) los productores de

vehículos pueden recibir 5 créditos LVC si emplean fábricas de ensamblaje de motores, transmisiones o baterías avanzadas donde el salario sea en promedio de 16 dólares la hora; (3) los últimos 25 o 30 créditos LVC debe ser conformado por altos salarios de manufactura y ensamblaje.

Sector laboral

En el nuevo acuerdo, se retoma en el capítulo 23 todo lo referente al sector laboral. Este apartado ha sido polémico ya que, desde hace tiempo, los gobiernos de Canadá y Estados Unidos han buscado el incremento salarial de los trabajadores mexicanos con la finalidad de que estos sean más competitivos. Por ejemplo, se logró subsanar la dificultad existente en el anexo 23-A, en el cual se establece que México debe respetar las negociaciones colectivas de sus trabajadores, dichas uniones sindicales podrían derivar en un posible aumento salarial del 17.2 %.

Las nuevas previsiones giran entorno a la protección de los derechos de los trabajadores por medio del establecimiento de estándares laborales altos, con base en los principios establecidos en la carta magna de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se obliga a atender los casos de violencia o amenaza en contra de los trabajadores, no se permite la importación de bienes que involucren de algún modo cualquier forma de trabajo forzado u obligatorio dentro de su proceso de producción, va en contra de la discriminación laboral y prevé la solución de controversias en temas como la seguridad y salud laboral, liquidación, el salario mínimo y el trabajo infantil.

Este rubro ya había sido considerado en los acuerdos paralelos, *-North American Agreement on Labor Cooperation²*-, no obstante, en el USMCA se dieron mayores cambios, ya que se incluyeron cláusulas más específicas con el objetivo de hacer cumplir la protección laboral. Esto es importante para México, ya que su sistema judicial tiende a hacer valer lo estipulado en acuerdos internacionales y el ambiente laboral nacional está rezagado en comparación con el canadiense y el estadounidense, lo cual implicaría cambios sustanciales.

Comercio digital y servicios

Los temas de comercio digital y el sector de los servicios se encuentran íntimamente relacionados en los capítulos 15, 16, 17, 18

² El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte es un acuerdo en paralelo al TLCAN, en el cual los signatarios se comprometen a hacer cumplir sus propias normas laborales. Cabe destacar que cada país es responsable de hacer cumplir efectivamente la legislación en esta materia.

y 19 enfocados respectivamente en: *e-commerce*, telecomunicaciones, servicios financieros e intercambio transfronterizo. Según el reporte de USITC, el 4% del comercio digital de Estados Unidos se realiza con México, mientras que el 12% se encuentra con Canadá, por tanto, para los Estados Unidos, la región norteamericana representa un total de 16% de su comercio digital. La mayor parte de las restricciones en el *e-commerce* se encuentran, principalmente, en las restricciones arancelarias que persisten en la materia. Por lo anterior, el USMCA se moderniza innovando con nuevas medidas en el área del comercio digital.

Dentro de las nuevas medidas destacan algunas que involucran la activa participación de cada uno los Estados Parte:

- 1) Artículo 19.12: Se evita la prohibición del uso de medios digitales en cualquiera de los Estados Parte.
- 2) Artículo 19.15: Se incentiva la cooperación entre las partes para temas de ciberseguridad.
- 3) Artículo 19.16: No habrá transferencia de conocimiento en software entre los Estados Parte.

Si bien aún queda por ver los cambios que se pueden desarrollar en el sector digital una vez que el acuerdo entre en vigor, es destacable que el USMCA obliga la modernización y reglamentación de este sector para el común desarrollo entre las tres naciones. Se espera grandes repercusiones para el caso mexicano, pues habría un incremento de 91 millones de dólares en el comercio digital.

Por su parte, el sector de servicios no tuvo grandes cambios a los aplicados en el Acuerdo General sobre Comercios y Servicios (GATS, por sus siglas en inglés), sin embargo, con el USMCA, México deberá liberalizar aún más sectores para tener coherencia con el marco legislativo una vez que este entre en vigor. Algunos sectores que destacan son de transporte, radiodifusión y telecomunicaciones, destacando en este último el artículo 18.3 donde se estipula que los Estados Parte tienen la capacidad de acceso y uso de las redes domésticas de la región.

Propiedad Intelectual

El capítulo 20 está relacionado con la propiedad intelectual. Los efectos económicos para la economía estadounidense en este aspecto son difíciles de cuantificar debido a que las ganancias y las pérdidas pueden variar dependiendo los bienes y las compañías. No obstante, las disposiciones en las que se aumentó la protección son secretos comerciales, datos regulatorios, patentes, marcas registradas, indicaciones geográficas y copyright. Asimismo, se agregaron provisiones referentes a los servicios de internet y los mecanismos de cumplimiento.

Químicos y productos farmacéuticos

Se espera que las nuevas provisiones realizadas en los bienes derivados de la industria química- farmacéutica tengan un efecto considerable. El cambio más importante son las normas de procesamiento y criterio adicional agregadas a las reglas de origen para poder determinar la procedencia de un producto. Esta modificación responde a lo estipulado en los recientes acuerdos comerciales que el gobierno estadounidense ha firmado, como el KORUS FTA (*Korea-United States Free Trade Agreement* por sus siglas en inglés) y a la necesidad de proveer de alternativas a las reglas de valor de contenido regional.

Además, se espera que estas provisiones también vayan acorde a la sección de Transparencia y Equidad Procesal, la cual tiene como objetivos: (a) promover la salud pública, (b) mejorar el acceso a productos farmacéuticos, (c) enfatizar la investigación y el desarrollo, (d) garantizar precios apropiados y competitivos en el mercado de este tipo de productos.

Artículo 32.10: Acuerdo de libre comercio con una economía de no mercado

Dentro de las novedades del USMCA que han sido polémicas, se encuentra el [artículo 32.10](#) en el cual se estipula la provisión que permite al resto de las Partes anular sus obligaciones respecto al acuerdo, y convocar a una nueva versión bilateral, en caso de que un signatario realice un acuerdo comercial con alguna economía de no mercado. Esta cláusula busca poner un freno a las relaciones de la región con economías como la República Popular de China.

Posiciones en el Congreso estadounidense sobre el USMCA

[A principios de octubre de 2018](#), el líder del partido Republicano en la Cámara Alta de Estados Unidos, Mitch McConnell, afirmó que el USMCA no se aprobaría ese año, y previó que dicha ratificación sería posible hasta 2019, luego de que los nuevos congresistas electos realizaran cautelosas y pertinentes revisiones al nuevo acuerdo comercial firmado. A pesar de ello, [el 23 de noviembre de 2018](#), un grupo de 11 senadores del partido republicano firmaron una carta pidiendo al presidente estadounidense, Donald Trump, impulsar y acelerar la ratificación del tratado antes del inicio de la nueva legislatura en el Congreso. Dicha carta fue firmada por Pat Toomey de Pensilvania; Lamar Alexander de Tennessee; Steve Daines de Montana; Jeff Flake y Jon Kyl de Arizona; Ron Johnson de Michigan; James Lankford de Oklahoma; Mike Lee de Utah; Rob Portman de Ohio; Ben Sasse y Deb Fisher de Nebraska; y Ted Cruz de Texas. A inicios de febrero de 2019, en una entrevista en el sitio web de noticias Político, [la presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos](#), la demócrata Nancy Pelosi, se mostró en desacuerdo con el USMCA, e invitó a los legisladores a no respaldar

ningún acuerdo en reemplazo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sin previamente garantizar la creación de leyes capaces de proteger los derechos laborales de los trabajadores mexicanos, el medioambiente y los problemas relacionados con los productos farmacéuticos.

A pesar de que en fechas recientes la ratificación no era un tema prioritario dentro de la agenda política estadounidense por el panorama inestable y turbulento que ha prevalecido dentro del Congreso en los últimos meses. El pasado 17 de mayo el presidente [Donald Trump decidió eliminar las tarifas arancelarias al aluminio y al acero](#) aplicadas a México y Canadá, con la promesa de que ambas partes adoptaran medidas más estrictas para monitorear y evitar el envío de acero chino o subsidiado a Estados Unidos, a través de sus territorios. El primer ministro canadiense, Justin Trudeau, calificó la eliminación arancelaria como una noticia fantástica, mientras que el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador se refirió al USMCA como un acuerdo altamente satisfactorio, resultado de la dedicación, la voluntad y la visión de ambos países.

La administración de Donald Trump ha tenido que enfrentarse a distintas problemáticas como el cierre del Congreso, la guerra comercial en contra de la República Popular de China, la cuestión migratoria, el caso del reporte Mueller, y, sumando ahora, la cuestión del USMCA, que resulta ser un punto más dentro de la apretada agenda de pendientes por resolver previo a las elecciones del siguiente año que, sin duda, costarán a Trump la reelección o el fin de su mandato. No obstante, se espera que con la eliminación de estas tarifas arancelarias se acelere el proceso de ratificación.

Seguridad:

Grupos de odio en Estados Unidos

Después de terminada la Guerra de Secesión en 1865 -y a pesar de que la esclavitud fuera abolida dentro de Estados Unidos- los estigmas y algunas de las viejas prácticas siguieron, dando pie a que grupos supremacistas y de odio se abrieran paso entre la sociedad estadounidense, ganando a lo largo de su historia, y aún más en los últimos años, cada vez más adeptos.

Así, partiendo de este contexto y para propósito de esta nota, el *Southern Poverty Law Center* define los grupos de odio [como una organización que, con base en las declaraciones de sus líderes o sus actividades, tiene creencias o prácticas que atacan o difaman a toda una clase de personas, generalmente por sus características inmutables](#). Asimismo, se entiende a un "grupo" como [una entidad](#)

[que tiene un proceso mediante el cual, los seguidores se identifican a sí mismos como parte del grupo. Esto puede implicar donar, pagar cuotas de membresía o participar en actividades como reuniones y mítines.](#)

En éste sentido, los grupos de odio han marcado su participación dentro de Estados Unidos, de tal forma que cada uno de éstos ha fomentado prácticas que engloban crímenes en términos raciales, étnicos o de lugar de origen y, a pesar de no estar tipificados por las leyes estadounidenses, asociaciones como el *Southern Poverty Law Center* observan y analizan las actividades de éstos grupos.

Discursos nacionalistas e intolerantes, como el utilizado por el actual presidente de Estados Unidos Donald Trump, desde su campaña presidencial, han propiciado no sólo el surgimiento de nuevos grupos de odio, sino la normalización de las acciones intolerantes ya existentes, que a su vez, se han podido mostrar ante el pueblo estadounidense con mayor cotidianidad.

De acuerdo a los datos del *Federal Bureau of Investigation* (Buró Federal de Investigación en español y FBI por sus siglas en inglés), la [cifra de crímenes de odio en 2017](#) ascendió a 7,175 lo cual significa un aumento importante al obtenido en 2016, que fue de 6,121 que representa un 17%. Mientras tanto, en 2018, el número de grupos de odio activos dentro de Estados Unidos incrementó considerablemente. Según datos proporcionados por el *Southern Poverty Law Center*, la cifra [ascendió a 1,020 en comparación con el de hace cuatro años que era de 784. Cabe destacar que desde 2017 hasta 2018, las cifras aumentaron un 7%.](#)

En 27 estados con grupos de odio en Estados Unidos, predominan los llamados *Proud boys*, *Asatru Folk Assembly* y *American guard*. Los estados encontrados con un [mayor número de grupos de odio en general fueron Florida con un total de nueve grupos, California con once y Texas con siete.](#) Mientras que los estados con menor cantidad de grupos encontrados fueron [Wisconsin, Alabama y Kentucky con un total de un grupo cada uno.](#)

Es preciso señalar que los orígenes de los grupos de odio en Estados Unidos fueron los *Proud boys* o Chicos orgullosos, quienes se manifestaban en nombre de la libertad de expresión con el fin de crear situaciones peligrosas y propiciar la violencia. Otro de los grupos de odio general de más relevancia son los *Asatru Folk Assembly*, el cual tiene como fin rescatar los ideales del folklore étnico europeo, específicamente la adoración de los dioses pertenecientes a la mitología nórdica. Algunos de sus principios son reconocer que su grupo étnico blanco, descendiente de Europa tiene que ser prioridad para todos sus miembros y que deben forjar una comunidad fuerte y organizada, ya que de lo contrario estarán destinados a perecer. Además, [se considera importante esforzarse para tener](#)

[astucia y habilidad física para enfrentar a cualquier amenaza contra la comunidad blanca.](#)

También se encuentran los crímenes de odio hacia la comunidad latina, la cual, aumentó considerablemente tras la llegada de Trump a la Casa Blanca. En éste tenor, retomando a ideólogos como Samuel Huntington en su ensayo clásico [The Hispanic Challenge](#), reconoce que parte del llamado problema mexicano, proviene de su incapacidad para asimilarse a los valores y a la sociedad estadounidense.

Estos elementos se mezclan con otros dentro del espectro ideológico, donde se puede encontrar el pensamiento de los supremacistas blancos, los cuales por un lado, creen que la llamada raza aria y pura de Estados Unidos es la que debería prevalecer por sobre todas las demás. Por otro lado, desde un punto más religioso, el supremacismo blanco se sustenta en las ideas del movimiento denominado como *Identidad Cristiana*, la cual cree que hoy en día se lleva a cabo la “guerra de la cultura”, (denominada así por el conocido racista Eric Robert Rudolph), debido a que la sangre pura de Adán está siendo objeto de una “conspiración global para destruirla”, y que el pueblo estadounidense (los blancos) son los elegidos por Dios para evitarlo y crear las condiciones necesarias para su advenimiento.³ Algunos de los grupos racistas ligados a la ideología de la *Identidad Cristiana* son: *Posse Comitatus*, *Arian Nations*, *the Freeman Compound*, *Elohim City*, *The Covenant, the sword and the arm of the Lord*, *la Comunidad Cosmoteísta* (fundada por William Pierce, autor de uno de los libros que ha inspirado los actos violentos de la extrema derecha en Estados Unidos; *The Turner Diaries*) y *The Order*.⁴

Como ejemplo de lo descrito anteriormente, se puede citar el caso de Maywood, California ([donde más del 98.3% de la población es de origen mexicano](#)), observamos que en 2006 hubo confrontaciones debido a que la [bandera mexicana](#) fue izada en la oficina postal de dicho pueblo, lo cual para muchos estadounidenses puede llegar a resultar amenazador para su cultura y ver como el incremento de la población latina desplaza a los pobladores de origen anglosajón como una minoría.

En suma, podemos observar que la migración latina ha sido objeto de discordia en la relación binacional México-Estados Unidos, exacerbándose de nuevo en los últimos años. Por ello, es importante tratar de discernir entre los distintos [grupos de odio](#), ya que cada uno de los 1020 listados por el [Southern Poverty Law Center](#), tienen *a priori* fines distintos y marcos de acción diferentes. No obstante, visualizar las dinámicas de dichos grupos, permiten que la relación binacional entre ambos países trabaje en pro de soluciones eficaces

³ Mark Juergensmeyer, *Terrorismo religioso*, España, Siglo XXI de España Editores, 2001, primera edición, pp. 56-59

⁴ *Ibid.*

que atiendan no solo el problema migratorio, sino los crímenes de odio a los que se enfrenta toda la comunidad migrante en ambos lados de la frontera.

Jóvenes asociados

El desaprovechamiento económico del *cannabis*: un ejemplo de Canadá y Estados Unidos para México



Ivan López Martínez
Relaciones Internacionales, UNAM

El debate sobre el uso recreativo de sustancias o productos, considerados ilegales en México, producen diversas posturas basadas en conflictos morales o incluso legales. En los últimos años, uno de los debates alrededor del globo ha sido la legalización del uso recreativo de la marihuana. El propósito de esta nota, es comparar las expectativas en el ámbito económico que se tienen para Canadá tras la legalización de la marihuana [el 17 de octubre de 2018](#) luego de la promulgación de la [Cannabis Act](#), y visualizar los efectos en Estados Unidos en el caso de Colorado. Finalmente, se contrastarán ambos contra el mexicano donde el avance en esta área aún se encuentra estancado, lo que ha ocasionado el desaprovechamiento de efectos positivos en la economía nacional.

Cannabis Act. El caso de Canadá

Con la promulgación del *Cannabis Act* el 17 de octubre de 2018 se tuvo 3 objetivos centrales:

- Evitar el contacto de la marihuana con los jóvenes menores a 15 años.
- Mantener los beneficios fuera de los sectores criminales.
- Proteger la salud y la seguridad al permitir a los adultos acceder legalmente a la marihuana.

En general, el acta facilita el consumo, distribución y adquisición reglamentada a los adultos 18 años o más, siempre y cuando las reglas provinciales se los permitan (en caso de no ser así, es posible la adquisición en centros federales autorizados), y no se deben exceder los 30 gramos (y a su vez, los límites establecidos para los productos derivados del mismo).

En perspectiva económica, se sugiere un impacto positivo para para Canadá, sobre todo por la aplicación de impuestos al consumo, además de la cantidad de empleos que se pueden formalizar tanto en la producción y la distribución legalizada del *cannabis*. Asimismo,

destaca en otros ámbitos la promoción a nuevos sectores educativos que hagan conciencia sobre el uso seguro y moderado de la marihuana.

En promedio, se calcula que el gobierno canadiense gastaba entre 500 millones a 1 billón de dólares canadienses por año en aplicación de leyes de control sobre el consumo de marihuana. En contraposición, con la aplicación de su legalización y su entrada al mercado se espera que se genere un aproximado de 4.9 billones de dólares y 8.7 billones de dólares canadienses con un mercado potencial de 17% de la población canadiense según el informe Deloitte, así como un 22% de mercado total destacando de este un 40% para el consumo adulto. Por último, en cuestiones de seguridad se estima una reducción de los crímenes por distribución ilícita, así como una reducción considerable del mercado negro.



Expectativas del mercado de la marihuana para Canadá, según el informe Deloitte. Fuente: Informe Deloitte, Recreational Marijuana Insights and opportunities. Dirección URL: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ca/Documents/Analytics/ca-en-analyticsDELOITTE%20Recreational%20Marijuana%20POV%20%20ENGLISH%20FINAL_AODA.pdf

Estados Unidos, el ejemplo de Colorado

Al igual que Canadá, Estados Unidos también ha tenido casos de legalización de la marihuana a nivel nacional en ciertos estados, de entre estos, destaca el caso de Colorado, por haber legalizado el consumo recreativo de la marihuana desde el año 2000.

Los impuestos que el Estado de Colorado aplica al consumo con fines médicos de la marihuana se gravan en un 2.9% sobre el valor del producto, mientras que la venta para fines comerciales y recreativos, cuenta con impuesto del 15%.

El Departamento de Ingresos de Colorado reporta recaudaciones por parte de la venta de marihuana, tanto para uso medicinal como recreativo, desde febrero de 2014 a abril de 2019 un monto acumulado de 993,170,982 millones de dólares.

Marijuana Taxes, Licenses, and Fee Revenue

Calendar Year	Revenue By Calendar Year	Total Revenue Since Feb 2014
2014 (Feb - Dec)	\$67,594,323	\$67,597,323
2015	\$130,411,173	\$198,005,496
2016	\$193,604,810	\$391,610,306
2017	\$247,368,473	\$638,978,779
2018	\$266,529,637	\$905,508,416
2019 (Jan - Apr)	\$87,662,566	\$993,170,982

Updated May 2019

Recaudaciones de impuestos por el consumo de Marihuana en Colorado. Department of Revenue, Colorado. Dirección URL: <https://www.colorado.gov/pacific/revenue/colorado-marijuana-tax-data>

De lo recaudado en 2017, el 51% se invirtió en la construcción de escuelas para la región, así como para los fondos de las mismas. Mientras que un 25% se fue a los [fondos para programas de orientación en el correcto uso de drogas y otras sustancias, además de tratamientos para quienes lo necesitaban.](#)

El ejemplo de Colorado se replicó alrededor de Estados Unidos, en [Washington y Oregón](#) donde posteriormente se dio su legalización. Las recaudaciones alcanzaron 256 millones de USD en 2016 para el primero, y 60 millones de USD para el segundo.

Hasta ahora hay 9 estados dentro de la federación estadounidense donde es legal el consumo de la marihuana tanto para fines médicos como recreativos. Estos son: California, Nevada, Washington, Maine, Vermont, Oregon, Massachussets, y el Distrito de Columbia.

México, la falta de prevención y el exceso de combate

México, a diferencia de Canadá y los casos concretos en Estados Unidos, se ha centrado en aplicar políticas de combate al consumo y distribución de drogas como el *cannabis*, más que en hacer labores de prevención al consumo. En 2006 comenzó la política del combate contra las drogas, lo cual implicó la entrada de las fuerzas armadas con el objetivo de detener el narcomenudeo en todo el país.

En promedio, entre 2006 y 2018 el gobierno federal destinó [1 billón 719.996 millones 203.975 de pesos \(USD \\$85.999.810.185\) a la que fuera la secretaria de Seguridad Pública; además de la Secretaría de Gobernación, Marina, Defensa Nacional así como para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.](#) En contraposición, los gastos para la prevención entre 2006 y 2012, reflejaron solamente el [2.91% \(\\$ 23 mil millones de pesos\).](#) Según el informe [La política de drogas en México: Causa de una tragedia nacional](#), sugiere que el uso y la venta de sustancias ilícitas, entre estas la marihuana, no ha hecho más que incrementar el mercado negro para la venta de las mismas, donde solamente el

beneficiado ha sido el crimen organizado. Además, se dispararon los índices de violencia que hasta ahora han dañado seriamente la seguridad de México.

Por el momento, el proceso [de legalización de la marihuana en México](#) ha tenido pocos avances. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, se logró la legalización para uso medicinal en 2017, aunque no se vio reflejado del todo en la práctica. Por otra parte, en 2018 un grupo de ocho personas, logró ampararse para obtener permiso de consumir y cosechar marihuana para uso lúdico sin fines de lucro con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia en contra de COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) por negar la libre determinación de la personalidad. Actualmente, el debate sobre su legalización sigue en el Congreso en espera de que se discutan adecuadamente diversas propuestas como la de Olga Sánchez Cordero sobre la producción y comercialización del *cannabis*, así como la de expertos académicos, políticos y miembros de la sociedad civil.

Si bien el análisis sobre los efectos en seguridad y en política son ampliamente debatibles, ello no es el objeto de esta nota. La comparación de gastos y oportunidades económicas solamente nos permite ilustrar que quizás sea necesario modificar las políticas en materia de drogas al interior de México, sobre todo, para el caso de la marihuana. No cabe duda que los casos de Estados Unidos y Canadá son ilustrativos en materia económica, sin embargo, también deja en evidencia la situación actual de México, pues se necesita de un adecuado seguimiento a las campañas de prevención y concientización sobre el consumo del *cannabis*, ya que, la falta de información y la alta criminalización al consumo solo ha provocando un difícil cambio en el paradigma social, y en consecuencia una alta repercusión en los índices de seguridad, cuando podría aprovecharse en otros sectores que favorezcan y contribuyan en cierta medida al Estado actual de la nación mexicana. El combate en México es contra una multiplicidad de estupefacientes, habría que considerar, al menos, las ventajas de despenalizar la marihuana, cuando menos, en un uso médico real.

[Moscú frente al Reporte Mueller, “lo sabíamos desde un inicio”](#)



Aura Cruz Vilchis

Relaciones Internacionales, UNAM

Los contenidos del [Reporte Mueller](#) han sido tema de inagotable discusión durante los últimos dos meses en Estados Unidos, puesto que en la investigación, el fiscal especial [no encontró pruebas](#) de que el equipo de campaña de Trump conspirara o coordinara con el gobierno ruso para influir en la elección.

No obstante, dicha investigación parece tener mínima relevancia para el otro gran actor dentro de esta controversia. Aparte de las declaraciones oficiales de orden y algunos comentarios indignados [-cortesía de líderes de opinión en los medios de comunicación estatales y en Internet-](#) Rusia ha tomado una postura displicente ante los resultados obtenidos, manteniéndose al margen de la discusión.

Para el Kremlin y sus allegados, Rusia es el partido agraviado aquí, y los resultados que arrojó el reporte validaron las continuas negativas de connivencia de Moscú con la campaña presidencial de Trump.

"Los resultados de las investigaciones de Mueller son una desgracia para los Estados Unidos y su elite política. Ahora se ha confirmado que todas sus acusaciones han sido arrancadas de la nada. Los medios de comunicación han jugado un vergonzoso papel de trapisondistas en una campaña basada en mentiras. Los partidarios de esta teoría de la conspiración están desacreditados. Sólo un idiota puede creerlos ahora." [tuiteó](#) el analista político y ex diplomático ruso, Alexei Pushkov, tras la publicación por parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos del resumen del reporte el pasado 24 de marzo.

"En resumen, Rusia no eligió a Trump. Mueller no encontró pruebas" [manifestó](#) de manera similar Evgeny Popov, copresentador para el canal de televisión Rossiya 1, haciendo eco de la opinión compartida por los medios de comunicación estatales.

Posteriormente el 9 de abril, el presidente de la Federación de Rusia comparó la investigación del Consejo Especial Robert Mueller con una fábula de Esopo, declarando que "Una montaña dio a luz a un ratón".

"Desde el principio nos quedó claro que terminaría así [...] porque nadie sabe mejor que nosotros: Rusia no se ha entrometido en ninguna elección de Estados Unidos" [añadió Putin](#), al mismo tiempo, arguyó que [las tensiones políticas en los Estados Unidos no habían disminuido y que la investigación únicamente había sido](#)

[utilizada para atacar a su homólogo estadounidense](#), continuando la lucha interna entre partidos.

Después de las declaraciones del presidente, no fue sino hasta la víspera de la publicación del documento de 448 páginas el 18 de abril, que Moscú volvió a emitir un comentario respecto al tema. A través del Secretario de Prensa de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, [el gobierno ruso dijo que](#) "es Estados Unidos el que espera la publicación del informe, nosotros no. Esto no es un problema para nosotros, no es algo que nos preocupe [...] tenemos cosas más interesantes e importantes que hacer".

Un día después, el Kremlin estaría dando su última opinión sobre esta controversia, en la cual, desestimó los resultados de la investigación al [no contener ninguna información nueva](#). "Toda esta información de una forma u otra salió en diferentes fuentes, en diferentes medios antes. De hecho no contiene ninguna evidencia razonada de que tal interferencia realmente ocurrió [...] porque no hubo tal" [informó](#) Peskov.

El vocero del Kremlin [finalizó el comunicado](#) lamentando que "tales documentos de calidad tengan un impacto directo en el curso del desarrollo de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, que ya no están en las mejores condiciones".

Por supuesto, los comentarios anteriores se enfocaron de manera conveniente en las partes del informe que descartaron la coordinación del equipo de Trump con los operativos rusos. Como [escribe en su columna de opinión](#) para el *New York Times* el reportero Alexei Kovalev, se ignoraron completamente aquellos testimonios - [como aquel del banquero Pyotr Aven](#)- que hablaban sobre los intentos, tanto del gobierno como del sector privado ruso, para entrar en contacto con Trump durante las elecciones de 2016.

También es ignorada la participación del presidente estadounidense en mencionados intentos. De acuerdo con el editor en jefe de la revista Diario, [Alexander Ryklin](#), "hay [...] cargos bastante importantes y justificados sobre Donald Trump [...] del documento se desprende que él mismo no era reacio a utilizar la ayuda y el apoyo de Rusia (durante la campaña presidencial), pero los miembros de su equipo [...] prácticamente negaron esta intención".

[Este comportamiento por parte del Kremlin era de esperarse](#), afirma el editor en jefe de la revista en línea *Insider*, Roman Dobrokhотов, "los políticos y populistas se comportan de esta manera, intentan ganar la guerra de información sin reaccionar a los hechos, con la esperanza de que la gente común no crea las acusaciones."

En este contexto, poco hay que celebrar. Rusia [ya espera y ha recibido nuevas sanciones](#) económicas por parte de Estados

Unidos, al tiempo de escribir esta nota, la sospecha y la decepción son compartidas entre ambas partes, alebrestando sentimientos de xenofobia y reduciendo las posibilidades de cooperación en todos los niveles posibles. Cada transacción bancaria y solicitud de visa se enfrenta a un escrutinio adicional.

Aunque el Reporte Mueller haya reivindicado a Rusia al no ser capaz de probar la colusión entre Moscú y Donald Trump, y el Ministerio de Relaciones Exteriores ruso continúe respondiendo con velada atención a las acusaciones por venir, queda claro que las relaciones comerciales y diplomáticas entre ambos países están lejos de normalizarse, y esta controversia, lejos de ver su fin.